

Modelo de Gobernanza Participativa

El marco estratégico de la Agenda Urbana descansa sobre una **mirada transversal y holística**. Y es que, tal y como ya apunta la Agenda Urbana Española, cualquier plan, programa, estrategia o agenda que tenga como fin el diseño, elaboración e implementación de un modelo de desarrollo urbano sostenible, no puede consistir en la mera suma de actuaciones diversas que cubren diferentes ámbitos.

De ahí que la aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales y su posterior implementación y seguimiento resulte imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una **buena gobernanza multinivel**, tanto horizontal, entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, como vertical, con éstas últimas entre sí.

La **Agenda Urbana de Logroño** supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración o la rendición continuada de cuentas. Y, todo ello, desde la creación de un modelo que se adapte a las capacidades y funcionalidades de un Ayuntamiento, sin duplicar espacios o herramientas ya operativas. De este modo, el modelo de gobernanza participativa propuesto pretende poner en valor las dimensiones tanto endógenas como exógenas de nuestra hoja de ruta.

Además, tal y como se explica en el Plan de Acción, la Agenda Urbana es una estrategia con vocación de integración y transversalidad, de manera que los diferentes Proyectos Estratégicos que la componen responden, en muchos casos, a más de un Objetivo Estratégico (OE) con vinculaciones entre sí. Por ello, es importante contar con un modelo de gobernanza que asegure la correcta coordinación y transversalidad de los proyectos, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos que vayan a implementar las diferentes actuaciones. En este sentido, el modelo de gobernanza propuesto también establece la necesaria vinculación con otra serie de agentes externos a la corporación municipal cuya participación y colaboración es clave para el desarrollo del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Logroño.

Factores clave para el éxito del modelo de gobernanza participativa

El modelo de gobernanza de la Agenda Urbana de Logroño debe **reforzar la misión de la entidad municipal**:

- Ofrecer servicios públicos que respondan a las necesidades, expectativas, retos, oportunidades de la ciudad y de las personas que conviven en ella.
- Impulsar activamente el desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental.

Modelo de Gobernanza Participativa

- Fomentar el trabajo en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas de la organización.

Al mismo tiempo, este modelo de gobernanza debe poseer un **carácter aspiracional**, de modo que sea también reflejo de la visión estratégica de la organización municipal, favoreciendo:

- Avanzar en una ciudad sostenible y atractiva para vivir, trabajar e invertir.
- Avanzar en una ciudad abierta y participativa, en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad.
- Avanzar en una ciudad con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía.
- Avanzar en un gobierno municipal referente de transformación, innovación y transparencia.

Y, finalmente, este modelo de gobernanza debe ser **coherente con los valores hacia la ciudadanía y agentes clave del municipio** en lo referente a la prestación de los servicios públicos:

- Valorar lo público.
- Apostar por la justicia social, la solidaridad y la igualdad.
- Fomentar la participación ciudadana y la transparencia.
- Prestar servicios públicos eficientes.
- Cultura organizativa basada en valores y liderazgo: método, sostenibilidad económica, comunicación fluida y abierta, reconocimiento, aprendizaje continuo, trabajo en equipo, responsabilidad, etc.

Atendiendo a estos elementos, el modelo de gobernanza que dibujamos para la Agenda Urbana de Logroño se desarrolla a partir de una concepción de **factores clave** que se interconecta entre sí.

- 1) En primer lugar, un **equipo político** capaz de construir una estrategia de ciudad a partir del acuerdo y el consenso.
- 2) En segundo lugar, **distintos espacios de trabajo internos** en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorializados.
- 3) En tercer lugar, un **aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes** que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos) al trabajo compartido de desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan de Acción.
- 4) En cuarto lugar, una **participación ciudadana continuada** a lo largo de todo el proceso, animando a reflexionar de una manera compartida sobre el desarrollo sostenible a futuro de la ciudad y su entorno y permitiendo ampliar hacia el exterior la rendición de cuentas asociada a la estrategia.

Modelo de Gobernanza Participativa

- 5) Y, en quinto lugar, distintas **dinámicas, herramientas y espacios para asegurar una correcta gobernanza multinivel de la estrategia**, tanto a nivel estatal, como autonómico, a escala provincial, comarcal o junto a municipios del entorno.

Estructura de gobernanza interna

Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en la Agenda Urbana se propone instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna, que estará conformado por una **Comisión Estratégica** y una **Comisión Operativa**, así como por la incorporación de **agentes externos clave**.

- **COMISIÓN ESTRATÉGICA**

MISIÓN

Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Logroño, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA

- Alcalde, como máximo responsable de la Agenda Urbana y de su despliegue.
- Concejal/a de Alcaldía, Igualdad y Convivencia
- Concejal/a de Participación Ciudadana
- Concejal/a de Economía y Hacienda
- Concejal/a de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
- Concejal/a de Cultura
- Concejal/a de Desarrollo Urbano Sostenible
- Concejal/a de Patrimonio y Centro Histórico
- Concejal/a de Medio Ambiente
- Concejal/a de Deportes
- **Comité Técnico de Coordinación de la Agenda Urbana**, como responsable técnico de facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y guiando al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales. Este Comité estará compuesto por:
 - o Dirección General de Urbanismo Estratégico.
 - o Secretaría.
 - o Intervención.

FUNCIONES CLAVE

- Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias cuando haya desviaciones.
- Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados y objetivos alcanzados en cada caso.
- Informar periódicamente sobre el avance de la a la Junta de Gobierno Local.

- Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Urbana al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, como organismo financiador a cargo Agenda Urbana de 2030 de fondos Next Generation EU y, por tanto, sujeto a justificaciones periódicas ante la Comisión Europea. Este reporte se prevé de manera trienal durante el despliegue del Plan de Acción: un reporte inicial en septiembre de 2023 y posteriores reportes cada tres años en 2026 y 2029 para tener información actualizada a 2030.

PERIODICIDAD DE REUNIÓN

- Semestral.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y DINAMIZACIÓN DE LAS REUNIONES

- Comité Técnico de Coordinación de la Agenda Urbana

HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL SEGUIMIENTO

- Observatorio de indicadores urbanos.
- Reportes de seguimiento de la Comisión Operativa.

• COMISIÓN OPERATIVA

MISIÓN

- Llevar a cabo la coordinación operativa, así como el control y seguimiento de los proyectos transformadores contemplados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Logroño.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN OPERATIVA

- Comité Técnico de Coordinación de la Agenda Urbana, como responsable de facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y guiando al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales.
- Responsables técnicos que conforman las Direcciones Generales del Ayuntamiento de Logroño, relacionados con los proyectos seleccionados en el Plan de Acción Local:
 - o Dirección General de Cultura, Educación, Juventud e Infancia
 - o Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos
 - o Dirección General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
 - o Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales
 - o Dirección General de Contratación
 - o Dirección General de Modernización Tecnológica
 - o Dirección General de Arquitectura
 - o Dirección General de Medio Ambiente
 - o Dirección General de Espacio Público y Actividades
- Así como las siguientes áreas y trabajadores municipales:
 - o Unidad de Transparencia

Modelo de Gobernanza Participativa

- Unidad de Participación Ciudadana
- Agente de Igualdad

FUNCIONES CLAVE

- Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción Local.
- Control y seguimiento de los Proyectos Estratégicos y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada proyecto desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar de manera coordinada los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
- Facilitar la compartición de información y la coordinación entre las distintas Áreas responsables de los proyectos, dinamizando espacios para el trabajo transversal y colaborativo.
- Control y actualización periódica de los indicadores de la Agenda Urbana a través del Observatorio de Indicadores Urbano. Este equipo será responsable de aglutinar los datos/indicadores de cada Área incorporados en el sistema de indicadores que se explica posteriormente en este documento.
- La naturaleza “viva” de la Agenda Urbana conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción Local, revisando los proyectos incorporados al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo proyectos según corresponda.

PERIODICIDAD DE REUNIÓN

- Cuatrimestral: febrero, junio y octubre.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y DINAMIZACIÓN DE LAS REUNIONES

- Comité Técnico de Coordinación de la Agenda Urbana.

HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL SEGUIMIENTO

- Observatorio de indicadores urbanos.
- Reportes de seguimiento de cada proyecto estratégico.

Estructura de gobernanza externa

MISIÓN

Hacer efectiva una verdadera gobernanza participativa a través de la integración de los diferentes colectivos ciudadanos, económicos y sociales del proceso de seguimiento de la Agenda Urbana de Logroño.

MIEMBROS

Para asegurar una participación activa de agentes externos en el proceso de despliegue del Plan de Acción, se podrá crear un Consejo de Seguimiento de la Agenda Urbana que se articulará a través del Consejo Social del Ayuntamiento de Logroño, así como por otras asociaciones de interés para el desarrollo sostenible del municipio y entidades

supralocales con las que sea recomendable interactuar, compartir buenas practicas o rendir cuentas sobre la evolución de la Agenda Urbana:

- **Consejo Social**

El Consejo Social de la Ciudad es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, compuesto por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Logroño.

En el seno del Consejo Social se debaten los Presupuestos Municipales, además de los asuntos de interés de la ciudad. Los informes que se elaboran son no vinculantes y se remiten a cada unidad.

La presidencia recae en la figura del alcalde y el Consejo Social estará asistido por el secretario general del Ayuntamiento. Aunque reglamentariamente sus reuniones deberán ser trimestrales, el Consejo podrá convocarse cuando se estime conveniente.

Competencia funcional:

- La emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local
- Planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos
- Además de las funciones que determine el Pleno mediante normas orgánicas.

- **Otras asociaciones y agentes de interés**

En el seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana se contará con la implicación de asociaciones y agentes locales de interés de la ciudad de Logroño que puedan aportar valor y no se encuentren ya contempladas en el marco del Consejo Social.

- **Entidades supralocales**

Además, para el despliegue de determinadas actuaciones será necesaria la colaboración de la administración regional (Gobierno de La Rioja) además de otros agentes (públicos o privados) más allá de la escala local.

FUNCIONES CLAVE

- Incorporar la visión de agentes externos al Ayuntamiento en el despliegue de los proyectos contemplados en el Plan de Acción, dinamizando espacios de trabajo y reflexión, tanto existentes, como aquellos que se puedan crear ad hoc como resultado de este modelo de gobernanza.
- Trasladar información sobre el avance de la Agenda Urbana a la ciudadanía, articulando un mecanismo formal de rendición de cuentas.
- Facilitar espacios de compartición de información, experiencias y buenas prácticas.

PERIODICIDAD DE REUNIÓN

- Anual.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y DINAMIZACIÓN DE LAS REUNIONES

- Comité Técnico de Coordinación de la Agenda Urbana.

HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL SEGUIMIENTO

- Observatorio de indicadores Urbanos.

- Plan de Acción Local actualizado anualmente.

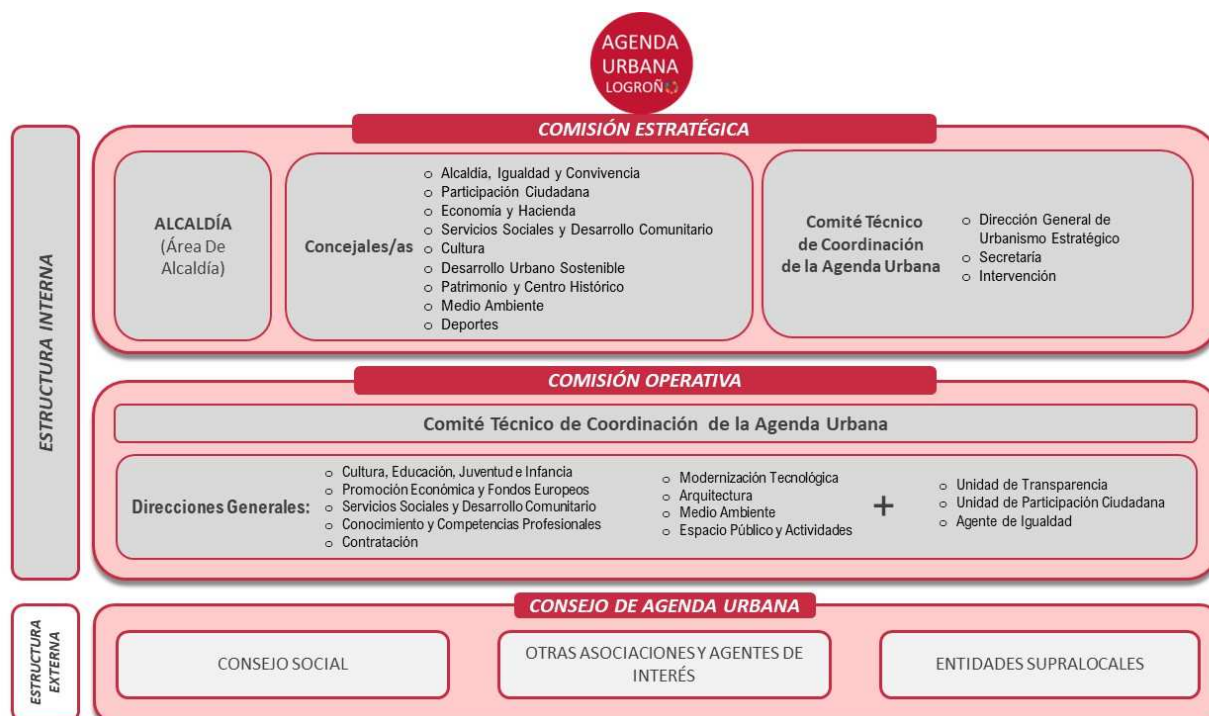


Ilustración 1. Esquema del Modelo de gobernanza participativa para el seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Logroño Septiembre 2022. Fuente: Elaboración propia.

Septiembre 2022